



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**C. OFELIA BANDERA MILLAN
PRESENTE**

- - - LA LIC. **TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO**, JUEZA DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUIEN ACTUA CON EL LICENCIADO ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DE ACUERDOS, EN VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00561/2022, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA CASTRO MARTINEZ, ANTONIO GONZALEZ GERARDO Y JESUS MORA CASTRO, ASÍ COMO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA CASTRO MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. MA. ANTONIA GONZALEZ CASTRO, TERESA CASTRO CASTRO, GUADALUPE MORA CASTRO Y JORGE LUIS GONZALEZ CASTRO** Y POR AUTO DE FECHA CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE JUICIO A LA **C. OFELIA BANDERA MILLAN**, POR MEDIO DE EDICTOS.-----

- - - Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE SU LOCALIDAD, FIJANDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DEL JUZGADO, COMUNICÁNDOLE A LA PRESUNTA HEDERERA QUE DEBERA DE COMPARECER A JUICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS SI LOS HUBIERA O MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, PREVINIÉNDOSELE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTA ZONA CONURBADA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN CONFORME LO PREVIENE LOS

L'TBA / L'EGV / CHM

ARTÍCULOS 22BIS, 66 Y 68BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TAMAULIPAS POR LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO EN RAZÓN DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19 ASÍ MISMO PROPORCIONE UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN ÉSTE TRIBUNAL ELECTRÓNICO, PARA EFECTO DE QUE SEAN AUTORIZADOS PARA PRESENTAR PROMOCIONES, VISUALIZAR ACUERDOS Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL Y UN CORREO ELECTRÓNICO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES, DE LO CONTRARIO SE HARÁ EFECTIVO LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE DICHO ACUERDO, ES DECIR, AL MOMENTO EN QUE EL USUARIO VISUALIZA LA NOTIFICACIÓN O AL DÍA POSTERIOR A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HUBIERE ENVIADO, SEGÚN SEA EL CASO, GENERÁNDOSE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE DE IGUAL MANERA, SI EL ABOGADO CUENTA CON ACCESO A TRIBUNAL ELECTRÓNICO. PERO SÓLO A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE EXPEDIENTES Y/O DE PROMOCIONES ELECTRÓNICAS, EL JUEZ DE OFICIO LE AUTORIZARÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA Y, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DICTARÁ ACUERDO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO, PRECISAMENTE, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA. EN LOS AUTOS DE ADMISIÓN A JUICIO O BIEN LOS ACUERDOS QUE ORDENEN REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO, SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA QUE EL ABOGADO QUE LLEGUE A AUTORIZAR PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO, DEBERÁ SOLICITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO PARA EL DESAHOGO DEL RESPECTIVO ASUNTO, EN CASO DE NO HACERLO, NO OBSTANTE QUE DICHO ABOGADO CUENTE CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SERÁ AUTORIZADO DE OFICIO A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE EXPEDIENTES, PROMOCIONES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIONES PERSONALES ELECTRÓNICA, CON LA CUENTA DE USUARIO QUE DETECTE EL SISTEMA COMO EXISTENTE Y LÓGICAMENTE QUE COINCIDIDA CON EL ABOGADO AUTORIZADO, DE IGUAL FORMA, DICHA CIRCUNSTANCIA SE LE COMUNICARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA, SURTIENDO LOS EFECTOS, SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO...”, APERCIBIDO QUE DE SER OMISO DE OFICIO SE LE AUTORIZARÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA Y, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DICTARÁ ACUERDO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO, PRECISAMENTE, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA. EN ESTE CASO, SI EL JUEZ POR CUALQUIER MEDIO TUVIERE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE ESA PERSONA, O APARECIESE QUE MALICIOSAMENTE SE DIJO IGNORARLO, EL EMPLAZAMIENTO SE TENDRÁ COMO NO HECHO, Y SE LO MANDARÁ PRACTICAR EN EL DOMICILIO YA CONOCIDO; QUEDANDO PARA TAL EFECTO LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS A 06 DE JUNIO DEL 2025.- DOY FE.-----

**JUEZA DEL JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**

LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO

**LIC. ERIK SAI T GONZALEZ VILLANUEVA
SECRETARIO DE ACUERDOS
L'CHM**

L'TBA / L'EGV / CHM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030419675

Archivo Firmado: 218_EDICTO_EX_00561-2022_1784_06-06-2025_15-33-52.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018320	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T15:07:56Z / 2025-06-13T09:07:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	20 f6 10 e9 85 67 cc fc a0 24 dc 2b 34 51 e5 39 c8 ee 19 c0 1b 8d 39 68 6a 29 a3 a9 a8 7c 90 da 39 9a f0 d1 d6 65 a2 26 86 60 16 61 9e 95 fa a8 98 a5 58 39 ae d2 41 d2 32 5b c7 33 a6 95 3a 79 d3 78 34 0d 26 fc 47 a6 29 68 51 96 0d ba cb 62 1b 40 85 f0 70 11 d3 5a fa c8 c3 7f 63 f9 6c a0 14 58 82 0e d7 a5 aa 33 24 63 33 c2 7c 71 f7 c5 16 32 8d d8 a4 4c 3d 89 6b b3 81 df e5 92 91 c2 10 f4 f8 cb 1b 9b 78 18 38 62 1e e2 cd ba 77 79 2c 2d fd 34 7c 95 26 47 1e 7e a7 a3 11 52 05 7d d3 f1 84 82 f9 3b 7b b7 af 61 a3 e0 e2 a3 06 3e f4 0c eb 7d 03 9b 87 fd 17 9a d0 28 c9 f8 9c 8d d4 12 7a 59 b1 f3 59 d0 40 17 87 81 47 51 c2 e0 e3 5b d1 cc 27 cd f9 2c 93 15 af a6 77 b3 e0 2a 0e 11 cb 42 50 e8 70 9b 49 15 68 ea 36 72 e8 e9 10 2c cf 1f f0 c9 ba d9 30 d6 a8 38 a1 42 3b 4d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T15:07:57Z / 2025-06-13T09:07:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018320			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030416688

Archivo Firmado: 218_EDICTO_EX_00561-2022_1784_06-06-2025_15-33-52.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000018321	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T01:20:02Z / 2025-06-12T19:20:02-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	36 20 77 a0 64 5d c6 e8 52 97 17 ad 77 62 a4 76 59 9b 5d 9a 9c 46 cc 2c e8 f5 cd 1a f4 e5 ad f5 f8 0e d5 d8 0e a6 0e a0 c9 2f cd 50 9d 38 7a 16 7c d8 e2 d2 40 ae dd 85 01 0e 8d 5c 97 e2 0d ab 07 68 5b cd 12 7f 46 16 33 26 6b d5 55 79 eb 39 1e d5 b9 4c e1 52 b1 aa 98 7a 06 ce f3 f3 00 08 6f cb 7d fb 46 4f 35 d7 a6 09 6f b9 f7 ee 78 a5 d1 0b bd b3 c4 1c 4f 8d a8 26 9d 79 22 59 dc d2 c1 c0 34 c9 63 e8 3c 15 da af 79 0d 93 a2 f4 d6 b3 9a a7 c2 c9 c9 e7 e3 60 32 2a 29 70 e8 d6 8d b6 ba 65 a0 0e 30 a2 7d 7e d3 42 36 56 50 83 66 57 38 8b 63 3a 97 3c e6 f1 b1 cb a4 30 1b 70 e0 92 46 7f ac cb f9 42 12 d0 4a e9 3b c3 bb 90 61 c8 19 83 0c 5f 4f 2c c8 a7 23 e3 95 0d 88 62 ee ba a3 91 04 75 d3 f8 ed b9 0c 37 29 19 78 22 44 f7 8c 6a 3a 29 4a 02 17 1a b2 f3 4f 5d 23 02 ad			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T01:20:03Z / 2025-06-12T19:20:03-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000018321			

